

De conformidad con lo previsto en los artículos 31 fracción III y 36 del Reglamento de Alumnos, el Rector de la Unidad

C O N V O C A

A los(as) alumnos(as) de licenciatura de las divisiones de:

Ciencias Básicas e Ingeniería

Ciencias Sociales y Humanidades

Ciencias y Artes para el Diseño

A participar en el

Concurso para otorgar el Diploma a la Investigación 2017

De acuerdo con las siguientes

M o d a l i d a d e s

1. Podrán participar únicamente los trabajos de investigación de licenciatura (tesinas, proyectos terminales, servicio social, etc.) concluidos en cualquiera de los trimestres comprendidos de **enero a diciembre de 2017**.
2. Los trabajos de investigación deberán estar vinculados al proceso de enseñanza-aprendizaje de las UEA respectivas de acuerdo con los planes y programas de estudio aprobados.
3. Los trabajos de investigación podrán ser individuales o colectivos, cada alumno(a) o grupo de alumnos(as) podrán participar con un sólo trabajo. En el caso de los grupos, los(as) alumnos(as) podrán pertenecer a distintas licenciaturas.
4. Los trabajos de investigación deberán estar avalados por el personal académico que los asesoraron, o bien, por el o la coordinadora de estudios de la licenciatura respectiva.

5. Los trabajos de investigación se entregarán en versión impresa y electrónica (formato pdf), en la Oficina Técnica del Consejo Académico, ubicada en el tercer piso del edificio "c", a más tardar **el viernes 15 de junio del 2018, de las 10:00 a las 14:00 y de las 15:00 a las 17:00 horas.**

A los trabajos de investigación se anexarán los datos siguientes: nombre(s), número(s) de matrícula(s), licenciatura(s), año de realización, domicilio(s), número(s) telefónico(s) y correo(s) electrónico(s).

6. El Consejo Académico designará a los Jurados Calificadores, que se integrarán por cinco profesores(as) de las divisiones respectivas, quienes decidirán, a más tardar **el viernes 14 de septiembre del 2018**, cuáles son las investigaciones de su división que ameritan la distinción. Los Jurados podrán asesorarse de los(as) especialistas que juzguen pertinentes.
7. Los Jurados Calificadores podrán declarar desierto el Concurso cuando no existan los méritos suficientes para otorgar la distinción.
8. Las resoluciones de los Jurados Calificadores serán inapelables.
9. El **Diploma a la Investigación** se otorgará al alumno(a) o grupo de alumnos(as) de cada licenciatura que hayan ganado el concurso convocado para tal efecto.
10. La entrega de los Diplomas a la Investigación 2017, será en una sesión del Consejo Académico convocada para tal efecto, en el mes de noviembre de 2018.

Atentamente
Casa abierta al tiempo



Dr. Roberto Gutiérrez L.
Rector

7 de mayo del 2018.